



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-14726163- -GDEBA-DTAYLICULGP Vagnoni-SAYAVEDRA renuncia y designación

VISTO el expediente N° EX-2026-14726163- -GDEBA-DTAYLICULGP, por el cual tramita la renuncia presentada por María Victoria VAGNONI al cargo de Directora de Comunicación y Prensa de Industrias Creativas e Innovación Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 -modificada por la Ley N° 15.309-, fue creado el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y mediante Decreto N° 90/2022 se aprueba su estructura orgánico funcional;

Que por RESO-2020-203-GDEBA-MPCEITGP se designó a VAGNONI, a partir del 1° de marzo de 2020, como Directora de Comunicación y Prensa de Industrias Creativas e Innovación Cultural, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96);

Que a orden 3, la nombrada presenta su renuncia, y se propone aceptar la misma a partir del 1° de mayo de 2026, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que obra el informe de la Dirección de Sumarios Administrativos donde consta que VAGNONI no se encuentra sometida a actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que en su lugar se propicia la designación de Luis Hernán SAYAVEDRA, a partir del 1° de mayo de 2026, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que se propone la presente designación de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96);

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 272/17E, el artículo 50 de la Ley N°15.477 y los Decretos N° 90/22 -modificado por el Decreto N° 1996/22- y N° 20/23 B;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO CULTURAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003., Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), la renuncia presentada por María Victoria VAGNONI (D.N.I. N° 26.571.408, Clase 1978), a partir del 1° de mayo de 2026, al cargo de Directora de Comunicación y Prensa de Industrias Creativas e Innovación Cultural, designada por RESO 2020-203-GDEBA-MPCEITGP.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003., Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Comunicación y Prensa Cultural, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), a Luis Hernán SAYAVEDRA (D.N.I. N° 32.714.305 Clase 1986), a partir del 1° de mayo de 2026, en el cargo de Director de Comunicación y Prensa de Industrias Creativas e Innovación Cultural.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

